



INVITACION PÚBLICA No. 167 DE 2014 PROCESO DE MINIMA CUANTÍA PARA LA COMPRAVENTA DE CARPAS ALTAS CON SUS RESPECTIVAS VARILLAS Y PROTECTOR O CUBRE PLATÓN, PARA LAS CAMIONETAS TIPO DOBLE CABINA CON QUE CUENTA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE JUSTICIA TRANSICIONAL, EN LA SEDE DE MEDELLÍN.

RECOMENDACIONES GENERALES

El proponente deberá tener en cuenta las siguientes recomendaciones, antes de diligenciar la información requerida.

1. **Leer cuidadosamente estas condiciones mínimas**, antes de elaborar la propuesta.
2. Verificar que no se encuentre incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o prohibiciones, constitucional y legalmente establecidas para contratar.
3. La presentación de la propuesta por parte del oferente constituye evidencia de que estudiaron completamente las especificaciones, formatos y demás documentos, que recibió las aclaraciones necesarias sobre las inquietudes o dudas previamente consultadas y que ha aceptado que estas condiciones mínimas son completas, compatibles y adecuadas para identificar los elementos objeto de la contratación; que esta enterado a satisfacción en cuanto al alcance del objeto a contratar y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones que se adquieren en virtud de la orden que se celebrará.
4. Las condiciones mínimas que contienen los parámetros, directrices e información que debe ser de obligatoria consideración por los proponentes que vayan a participar en el proceso de adjudicación de la presente contratación, la cual junto con la orden y/o aceptación de la oferta, será regida por las normas y decretos reglamentarios contenidos en la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1510 de 2013.
5. La información suministrada aquí no eximirá al contratista de la responsabilidad de verificar mediante investigaciones independientes, aquellas condiciones susceptibles de afectar el costo y la realización de la misma.
6. El proponente se compromete ante la Fiscalía General de la Nación - subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Antioquia, a manejar la información suministrada en estas condiciones mínimas con la debida seriedad y seguridad.

1 OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

La Fiscalía General de la Nación – Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Antioquia -, requiere contratar la compraventa de elementos de **compraventa de carpas altas con sus respectivas varillas y protector o cubre platón, para las camionetas tipo doble cabina con que cuenta la Dirección Nacional de Justicia Transicional, en la sede de Medellín.**

De acuerdo con las cantidades y especificaciones técnicas relacionadas en el cuadro de cantidades y costos

SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTION DE ANTIOQUIA
GESTION CVCONTRACTUAL
CARRERA 64 CNro 67-300 PISO 4 BLOQUE C
ADMINISTRATIVA
TELÉFONOS: 4446677 Ext. 4308
www.fiscalia.gov.co



1.1 TIPO DE CONTRATO

El Tipo de contrato a celebrar será contrato de compraventa

1.2 TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato que se suscriba como consecuencia de la adjudicación de la presente invitación, será el indicado en los estudios previos, pero se le sugiere al proveedor hacerlo en el menor tiempo posible, por ejemplo treinta **(30) días calendario**, contados a partir de la legalización y perfeccionamiento del contrato.

Respecto a la ejecución del contrato, siempre que cualquiera de los plazos en días calendarios indicados en el presente Pliego de Condiciones venza el día no hábil, se entenderá que dicho plazo vence el día hábil inmediatamente siguiente. Para los efectos del trámite de este proceso, cuando se indiquen plazos de días hábiles no se computarán como tales los días sábados, domingos, días festivos y puentes considerados en esta forma por la ley Colombiana.

1.3 LUGAR DE ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

El proponente deberá entregar de los elementos o bienes del presente contrato, debidamente instalados de acuerdo a las especificaciones técnicas..

1.4 RUBRO PRESUPUESTAL

La Fiscalía General de la Nación – Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Antioquia, cuenta con un presupuesto según CDP N° 27414 de agosto quince (15) de 2014, por un valor de DE SIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL DE PESOS MCTE (\$ 7.400.000.00), por el rubro de otros materiales y suministros, recurso 10 - expedido por la Analista de Presupuesto

1.5 SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

Para este proceso contractual se designará al Coordinador de Grupo de Transportes o quien este delegue, de la Subdirección de Apoyo a la Gestión de Antioquia, de acuerdo al objeto del contrato.

1.6 FORMA DE PAGO Y APORTES PARAFISCALES

Los pagos a que se obliga la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, en virtud del contrato que se celebre, se sujetarán a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales correspondientes y a la situación de recursos del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC, por parte de la Dirección del Tesoro Nacional a la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la fecha en que el contratista radique la factura comercial, acompañada de la certificación que acredite el pago por parte del contratista de las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social (Salud,

SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTION DE ANTIOQUIA
GESTION CVONTRACTUAL
 CARRERA 64 CNro 67 - 300 PISO 4 BLOQUE C
 ADMINISTRATIVA
 TELÉFONOS: 4446677 Ext. 4308
 www.fiscalia.gov.co



Pensiones y Riesgos Profesionales) y aportes parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF).

Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para el mismo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados, las demoras que se presenten por estos conceptos, serán responsabilidad del contratista y no tendrán por ello derecho al reconocimiento de intereses o compensación de ninguna naturaleza

REGLAS DE SUBSANABILIDAD

De acuerdo con lo establecido en el la verificación de los requisitos habilitantes se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, Artículo 85 del Decreto 1510 de 2013, para lo cual se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en el parágrafo 1° del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007.

1.8 CAUSALES DE RECHAZO

La Fiscalía General de la Nación – Dirección Seccional Administrativa y Financiera de Medellín, podrá rechazar sin que haya lugar a su evaluación, las propuestas presentadas que incurran, entre otras, en cualquiera de las siguientes causales:

1. Cuando no presente carta de presentación de la oferta (**anexo N° 1**)
2. Cuando no cotice la totalidad de los elementos solicitados.
3. Cuando el valor total de la propuesta supere el presupuesto oficial estimado.
4. Si vencido el plazo para subsanar, no se cumple con los requisitos habilitantes y/o los requerimientos técnicos mínimos, que debe cumplir en su totalidad.
5. Cuando el proponente condiciona los efectos o alcance de la propuesta. La propuesta debe cumplir estrictamente y sujetarse a todos y cada uno de los requisitos de la invitación pública.
6. Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contemplada en la Ley 80 de 1993 y demás normas aplicables sobre la materia.
7. Si luego de verificadas y/o evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado en la realidad.
8. Cuando se presente la propuesta por medios electrónicos.
9. Cuando la propuesta se entregue en lugar diferente a la ventanilla única de Archivo y Correspondencia ubicada en la Carrera 64C N° 67 – 300, Piso 2, Bloque C.

1.9 DECLARATORIA DE DESIERTO

La Fiscalía General de la Nación – Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Antioquia, podrá declarar desierto el proceso de selección, únicamente por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de una propuesta, como son:

SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTION DE ANTIOQUIA
GESTION CVNTRACTUAL
CARRERA 64C N° 67 - 300 PISO 4 BLOQUE C
ADMINISTRATIVA
TELÉFONOS: 4446677 Ext. 4308
www.fiscalia.gov.co



- a. Cuando no se presente propuesta alguna
- b. Cuando ninguna propuesta se ajuste a las condiciones mínimas consignadas en la invitación pública.
- c. Al igual que lo señalado en el numeral 18 del Artículo 25 de la ley 80 de 1993 “La declaratoria de desierto de la licitación o concurso únicamente procederá por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva y se declarará en acto administrativo en el que se señalarán en forma expresa y detallada las razones que han conducido a esa decisión.”

En estos casos se publicará en el SECOP mediante comunicación motivada, la decisión de declarar desierto el proceso de selección

1.10 FECHA DE APERTURA PARA CONSULTA DE PLIEGO DEFINITIVOS: (Ver cronograma).

La apertura será el día señalado en el cronograma para la publicación de la invitación en la página Web del portal único de contratación estatal - SECOP (www.contratos.gov.co).

La invitación Pública y el Estudio de Análisis y documentos previos, se podrán consultar en la página Web del portal único de contratación estatal - SECOP (www.contratos.gov.co), y en la Oficina de Servicios Administrativos de la Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Antioquia de la Fiscalía General de la Nación –, ubicada en la Carrera 64 C No. 67 – 300, Piso 3 Bloque C Administrativa.

1.11 PLAZO DE LA INVITACIÓN (Ver cronograma)

Es el término que debe transcurrir entre la fecha a partir de la cual se da la resolución de apertura y la fecha determinada para el cierre, momento límite para presentar las propuestas. Las propuestas presentadas extemporáneamente o en lugar diferente serán rechazadas.

1.12 PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION

La Fiscalía General de la Nación – Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Antioquia, en la fecha señalada en el cronograma, realizará la evaluación técnica, jurídica y económica al proponente con el precio mas bajo, para lo cual se tendrá en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en el artículo 2.2.8 del Decreto 1510 del 2013.

Luego de revisados los documentos subsanables, **adjudicará al proponente que haya ofrecido el menor valor en la propuesta.**

En caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que se ubique en el segundo lugar en la evaluación realizada, previa verificación de sus calidades habilitantes. En caso de que éste tampoco cumpla se repetirá el proceso de selección.

SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTION DE ANTIOQUIA
GESTION CVONTRACTUAL
 C A R R E R A 6 4 C N r o 6 7 - 3 0 0 P I S O 4 B L O Q U E C
 A D M I N I S T R A T I V A
 T E L É F O N O S : 4 4 4 6 6 7 7 E x t . 4 3 0 8
 w w w . f i s c a l i a . g o v . c o

La entidad dará traslado de la evaluación por el término de un (1) días en la Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Antioquia: Carrera 64C No. 67 – 300 Piso 3 Bloque C Administrativa Oficina Jurídica en la fecha señalada en el cronograma.

La adjudicación la efectuará el Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Antioquia, mediante acta que se aprueba por el comité de compras. En caso de presentarse una sola propuesta hábil y ésta pueda ser considerada como favorable para la Entidad, de conformidad con los criterios legales de selección objetiva de la Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Antioquia, se podrá adjudicar a ésta el contrato.

1.13. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	HORARIO	LUGAR
PUBLICACIÓN PLIEGO DE CONDICIONES MÍNIMAS Y ESTUDIOS PREVIOS	Noviembre 12 de 2014	Desde las 10:00 A.M	www.contratos.gov.co y en la Carrera 64C No. 67 - 300 -piso 3, Oficina Servicios Administrativos Sede Caribe.
OBSERVACIONES A LA INVITACIÓN	Noviembre 13 de 2014	Hasta las 10:00 am	Carrera 64C No. 67 - 300 - piso 3, Oficina Jurídica de la Dirección Seccional Administrativa Sede Caribe
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES Y ELABORACION DE ADENDAS	Noviembre 13 de 2014	Hasta las 12 A:M	Carrera 64C No. 67 - 300 - piso 3, Oficina Jurídica de la Dirección Seccional Administrativa Sede Caribe
CIERRE DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS	Noviembre 14 de 2014	Hasta las 10:00 A:M	Oficina de correspondencia en la Carrera 64C No. 67 - 300 - piso 2, Sede Caribe.
APERTURA DE PROPUESTAS	Noviembre 14 de 2014	A las 10:30 AM	Carrera 64C No. 67 - 300 - piso 3, Oficina Jurídica de la Dirección Seccional Administrativa Sede Caribe.
EVALUACIÓN DE PROPUESTAS JURIDICA, TÉCNICA Y ECONOMICA	Noviembre 14 de 2014		Carrera 64C No. 67 - 300 - piso 3, Oficina Jurídica de la Dirección Seccional Administrativa Sede Caribe.
PUBLICACIÓN TRASLADO, OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTO DOCUMENTOS SUBSANABLES	Noviembre 18 de 2014	Hasta las 5:00 pm	www.contratos.gov.co y en la Carrera 64C No. 67 - 300 - piso 3, Oficina Jurídica de la Dirección Seccional Administrativa Sede Caribe.
SUSCRIPCION Y ADJUDICACION DEL	Noviembre 19 de 2014		Carrera 64C No. 67 - 300 - piso 3, Oficina Jurídica de la



ACTIVIDAD	FECHA	HORARIO	LUGAR
CONTRATO			Dirección Seccional Administrativa Sede Caribe.
LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO	Noviembre 20 de 2014		

2. REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES.

Los interesados deben presentar los siguientes documentos en sobre cerrado, el proponente que será seleccionado será el que ofrezca el menor precio de la oferta, previa cumplimiento a lo siguiente:

Requisitos mínimos habilitantes	Calificación /Cumple / No cumple
2.1 Verificación de los documentos que acreditan la capacidad jurídica	
2.2 Verificación de las especificaciones técnicas mínimas	
2.3 Verificación de experiencia de mínima	

2.1 Verificación de los documentos que acreditan la capacidad jurídica. (Se evaluara con Cumple No Cumple)

Los documentos solicitados son los siguientes y deberá aportarlos al momento de la presentación de la propuesta en la ventanilla única de Archivo y Correspondencia en la **Carrera 64C No. 67 - 300 -piso 2, Bloque C Administrativa.**

- Aceptación del pago en la forma indicada por la entidad.
- Manifiestar que no se encuentra en ninguna de las causales de inhabilidad contempladas en la Ley 80 de 1993.
- Anexar certificado de existencia y representación legal de la empresa, con una expedición no mayor a 60 días a la fecha de presentación de la propuesta.
- Carta expedida por el **BANCO dirigida a la Fiscalía General de la Nación**, donde posea cuenta corriente o de ahorros, el cual debe especificar el NIT, el nombre, número de la cuenta y si a la fecha esta activa.
- Autorización del pago en la cuenta bancaria.
- Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal.
- Certificado de antecedentes fiscales, expedido por la Contraloría general de la República.
- Certificado de Antecedentes, expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- Constancia de estar al día en los pagos del sistema de seguridad social (Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA), de conformidad con el Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y 828 de 2003.
- Registro Único Tributario (R.U.T).
- Correo electrónico.

SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTION DE ANTIOQUIA
GESTION CVONTRACTUAL
CARRERA 64C No 67 - 300 PISO 4 BLOQUE C
ADMINISTRATIVA
TELÉFONOS: 4446677 Ext. 4308
www.fiscalia.gov.co

En todo caso, la oferta deberá encontrarse en condiciones de mercado y satisfacer las necesidades de la entidad. De no lograrse lo anterior, se repetirá el proceso de selección.

2.2 Verificación de las especificaciones técnicas mínimas. (Se evaluará con Cumple No Cumple)

CARPAS ALTAS CON SUS RESPECTIVAS VARILLAS

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	MÍNIMO REQUERIDO	CUMPLE
1	TIPO	Tipo Carpa playera, que cubra la totalidad del platón del vehículo.	
2	Uso	Camionetas tipo doble cabina platón: Chevrolet Luv Dimax -11 Toyota Hilux - 01	
3	Materiales de elaboración	Lona Cheyenne, con protección a la acción de los rayos U. V. Un (1) vinilo transparente, ubicado en la parte posterior de la ventana trasera de la cabina. Costura industrial para mayor resistencia y durabilidad. Color negro	
4	Características	Carpa playera, con varillas, a la altura de la cabina, en lona cheyenne con 1 vinilo transparente, que garanticen el cubrimiento total del platón y cremallera tipo industrial	
5	Instalación	La carpa debe entregarse debidamente instalada y en adecuado estado de funcionamiento en cada vehículo.	
6	Garantía	Un (1) año	

PROTECTORES O CUBRE PLATONES

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MÍNIMO REQUERIDO	CUMPLE
1	Tipo	Protector o Cubre platón, que cubija la totalidad del platón del vehículo.	
2	Uso	Camioneta tipo doble cabina platón Toyota Hilux —01	
3		Materiales de elaboración Poliéster instaurado basado en ácido estabilizado a la luz ultravioleta, con reactividad media, alta estabilidad, reforzado con fibra de vidrio, de textura rugosa y condición rígida que queda adherido al platón, indeformable, espesor entre 1,5 y 2,5 milímetros, alta resistencia a los rayos ultravioleta, el óxido y la corrosión, color negro, que no permita espacios entre el revestimiento y el platón para evitar la humedad.	
4	Características	Carpa playera, con varillas, a la altura de la cabina, en lona cheyene con 1 vinilo transparente, que garanticen el cubrimiento total del platón y cremallera tipo industrial	
5	Garantía	Diez (10) años	
6	Accesorios	Cuatro (04) ganchos de amarre	

2.3 Verificación de las Certificaciones de Experiencia. (Se evaluara con Cumple No Cumple)

El proponente debe anexar a su propuesta por dos (2) certificación en la que demuestre o acredite que durante los últimos dos (2) años anteriores a la fecha del cierre de la presente invitación pública; cuenta con la SUFICIENTE EXPERIENCIA en la comercialización, distribución de elementos de solicitados en la invitación. Cuyo valor individual sea igual o superior al valor total del presupuesto asignado para tal fin, en donde se deberá indicar el cumplimiento del contrato en el suministro ofrecido en otras entidades del Estado o del sector privado e indicar la cuantía del contrato o factura de venta, el término de duración de cada contrato, bien sea que los mismos ya se hayan ejecutado en su totalidad o se encuentren vigentes a la fecha de presentación de la propuesta.

1. La certificación deberá contener como mínimo los siguientes aspectos:
2. Fecha de expedición de la certificación.
3. Nombre de la Empresa Contratante.
4. Número del Contrato.
5. Objeto del contrato.
6. Valor total del contrato.
7. Fecha de Inicio del Contrato.
8. Fecha de terminación del Contrato. (En los casos a que haya lugar).
9. Nombre completo, Cargo y Número Telefónico de la persona que firma la Certificación.

La Fiscalía General de la Nación- Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Antioquia -, reconocerá como certificación válida aquella que consigne de manera clara y totalmente la información solicitada en el aparte anterior.

La Fiscalía General de la Nación - Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Antioquia -, se reserva el derecho de verificar la información consignada en estas.

2.3.1 PROPUESTA ECONÓMICA

Menor valor de una oferta:

CUADRO DE CANTIDADES Y COSTOS

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO CON IVA \$	VALOR TOTAL CON IVA \$
1	PROTECTORES O CUBRE PLATONES PARA UNA (1) CAMIONETA MARCA TOYOTA HILUX	1		
2	CARPAS ALTAS CON SUS RESPECTIVAS VARILLAS PARA UNA (1) CAMIONETA MARCA TOYOTA HILUX	1		
3	CARPAS ALTAS CON SUS RESPECTIVAS VARILLAS PARA ONCE (11) CAMIONETA MARCA CHEVROLET LUV SIMAX	11		

SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTION DE ANTIOQUIA
GESTION CVONTRACTUAL
 CARRERA 64 CNro 67-300 PISO 4 BLOQUE C
 ADMINISTRATIVA
 TELÉFONOS: 4446677 Ext. 4308
 www.fiscalia.gov.co



El contrato será adjudicado a la oferta del menor valor, según el cuadro de cantidades, previa verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos.

Nota: Si la oferta presentada sobrepasa el valor del presupuesto asignado por la entidad no será tenida en cuenta. **El proponente debe incluir en la propuesta todos los costos directos e indirectos.**

Una vez adjudicado el contrato al proveedor seleccionado, de acuerdo a la propuesta presentada, la Entidad en caso de presentarse disponibilidad de presupuesto, se ajustaran cantidades de acuerdo al cuadro relacionado, hasta agotar el presupuesto asignado.

3. FIRMA DEL CONTRATO

Una vez se haya verificado y aprobado por parte del Comité de Compras los documentos habilitantes, la entidad procederá a elaborar el contrato u orden de compra.

4. VEEDURIA CIUDADANA

Se convoca a las Veedurías Ciudadanas interesadas en desarrollar su actividad, conforme lo establecen los artículos 62 al 67 de la Ley 80 de 1993.

5. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES

Por la naturaleza misma del contrato, en la presente contratación existen variables internas y externas que conllevan a la Entidad a asumir costos extras por situaciones fortuitas.

Para este proceso son riesgos todas aquellas circunstancias que pueden afectar o romper el equilibrio económico del contrato en su desarrollo o ejecución.

Los oferentes podrán hacer observaciones a la estimación, asignación y tipificación de los riesgos inherentes a esta contratación, en la Audiencia de Asignación y Distribución de Riesgos, establecida dentro del Cronograma de Actividades en el Pliego de Condiciones Mínimas; a la luz de lo estipulado en la ley 80 de 1993, ley 1150 de julio 16 de 2007, ley 361 de 1997, ley 816 de 2003, ley 905 de 2004, ley 996 de 2005, ley 1450 de junio 16 de 2011, ley 1474 de 2011 y decreto ley 4170 de 2011 y el decreto 019 de enero 10 de 2012.

Una vez el proponente presente su oferta, se asume que acepta las condiciones dadas por la Entidad con respecto a la asignación de riesgos y tendrá que darle cumplimiento a las mismas, sin poder plantear modificación u excepción alguna.

Así mismo, los riesgos imprevisibles aquellos hechos o circunstancias cuya previsión no es factible, es decir su ocurrencia no se puede prever, deberán estar considerados como costos del contrato, tanto los directos

SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTION DE ANTIOQUIA
GESTION CVONTRACTUAL
 CARRERA 64 CNro 67-300 PISO 4 BLOQUE C
 ADMINISTRATIVA
 TELÉFONOS: 4446677 Ext. 4308
 www.fiscalia.gov.co

como los indirectos.

A partir de la fecha de suscripción del Contrato, el Contratista asume los efectos derivados de los riesgos que se enumeran a continuación, además de aquellos que se desprendan de otras cláusulas o estipulaciones del Contrato, sus anexos o que se deriven de la naturaleza de este Contrato.

Por lo tanto, no procederán reclamaciones del Contratista basadas en el acaecimiento de alguno de los riesgos que fueran asumidos por el Contratista y –consecuentemente- la FISCALIA no hará reconocimiento alguno, ni se entenderá que ofrece garantía alguna al Contratista, que permita eliminar o mitigar los efectos causados por la ocurrencia de alguno de estos riesgos previstos, salvo que dicho reconocimiento o garantía se encuentren expresamente pactados en el Contrato.

Ver tabla matriz de riesgos

6. GARANTIA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO Y CALIDAD

Por la naturaleza misma de la prestación del bien servicio, el oferente **NO deberá presentar con** su oferta garantía de seriedad de la propuesta a favor de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, DIRECCIÓN SECCIONAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE MEDELLÍN, según lo indicado en el Artículo 87 del Decreto 1510 de 2013.

Sin embargo, la Fiscalía General de la Nación Seccional Medellín, exigirá al contratista seleccionado constituir mecanismos de cobertura del riesgo, de acuerdo al objeto contractual del presente proceso de invitación, por ser un servicio que se debe adelantar a medida que se preste el servicio en el tiempo de ejecución indicado por la entidad y que requiere la cobertura de pólizas para amparar un buen servicio, una vez suscrito el contrato deberá aportar para la legalización y ejecución del mismo una **GARANTIA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO**. Dicha garantía avalará el cumplimiento de las obligaciones a su cargo, surgidas del contrato, la cual se mantendrá vigente durante la vigencia del contrato y se ajustará a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado (numeral 19 del artículo 25 de la ley 80 de 1993, subrogado por el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007), Artículos 5.1.2 al 5.1.7 del Decreto 1510 de 2013).

CLASE DE RIESGOS	%	Sobre el Valor	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	10	Del Contrato	La del contrato y 4 meses más.
Calidad del bien	10	Del Contrato	La del contrato y 4 meses más.



Dicha garantía deberá tomarse dentro de los tres (3) días siguientes a la fecha de suscripción del contrato.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, se considera razones viables y suficientes para iniciar el proceso de selección abreviada de menor cuantía, en aras de dar cumplimiento a los principio de transparencia, economía, responsabilidad de que trata el capítulo II de la Ley 80 de 1993

NOTA: El contratista debe garantizar la calidad del producto y realizar cambios por defecto de fabricación o deterioro

7. CONSTANCIA ESCRITA DE PUBLICIDAD DEL PROCEDIMIENTO REALIZADO

Para todos los efectos legales se hará la publicación de todos los documentos que genera la FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN, en la página Web del portal único de contratación estatal - SECOP (www.contratos.gov.co), y se hará una carpeta con los documentos físicos.

8- DE LOS ACUERDOS Y TRATADOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA:

El presente proceso de contratación de selección mínima cuantía no se encuentra cobijada por los acuerdos y tratados internacionales en materia de contratación pública. (Art. 148 del Decreto N° 1510 de 2013).

Los incentivos a la industria nacional regulados por la Ley 816 de 2003 y por el artículo 151 del Decreto 1510 de 2013 no son aplicables a la modalidad de selección de mínima cuantía. Es decir no hay lugar a definir fórmulas de puntuación con ocasión del origen de los bienes y servicios.

En la modalidad de selección de mínima cuantía no hay lugar a la solicitud de limitar la convocatoria a Mipymes en los términos del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, como fue modificado por el artículo 32 de la Ley 1450 de 2011, y del artículo 152 del Decreto 1510 de 2013.

Proyectó: José Antonino Niño R

Revisó: Ana Cristina Ferrer Martínez

SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTION DE ANTIOQUIA
GESTION CVONTRACTUAL
CARRERA 64 CNro 67 - 300 PISO 4 BLOQUE C
ADMINISTRATIVA
TELÉFONOS: 4446677 Ext. 4308
www.fiscalia.gov.co

TABLA MATRIZ DE RIESGOS

° N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría		
1	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Que el contratista no entregue dentro del plazo, la totalidad de los elementos adquiridos, con las mismas características o superiores a las estipuladas en el pliego de condiciones.	Demora en las entregas en el almacén y en consecuencia a los usuarios finales.	raro 1	insignificante 1	Menor 2	bajo		
2	Económico	Externo	Ejecución	Operacional	Variaciones posteriores en los precios unitarios ofrecidos en los elementos bienes adquiridos por la entidad.	Se cambiaría la ecuación financiera	Raro 1	Insignificante1	Menor 2	Bajo		



3	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Elementos defectuosos identificados al momento de la recepción en el almacén o que en el procedimiento de almacenamiento se identifique que están dañados o deteriorados	Se solicitará a cambio de los mismos por garantía	Improbable 2	Menor 2	Menor 4	bajo		
4	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento del pago de obligaciones adquiridas por la entidad en los plazos establecidos en el contrato	Ver Cláusulas contractuales	Improbable 2	Menor 2	Menor 4	bajo		
5	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Accidentes de trabajo del personal del contratista sufridos al momento de la entrega de los elementos bienes en las instalaciones de la entidad	Atención por ARL	Raro 1	Insignificante1	Menor 2	bajo		
			Impacto después del tratamiento								Monitoreo y revisión	

N°	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	contratista	Correo electrónico y contacto telefónico	Raro 1	Insignificante 1	Insignificante 2		No	supervisor	Inicio Ejecución del Contrato	En la entrega en almacén	contacto telefónico	semanal
2	contratista	Se verificará en las cláusulas del contrato	Raro 1	Insignificante 1	Insignificante 2		No	Oficina Jurídica	Inicio Ejecución del Contrato	El día de la entrega en almacén	El día de la entrega	Mes
3	Contratista	Control de llegada y entrega de los equipos al almacén	Improbable 2	Raro 1	Insignificante 2		No	Almacenista	El día de la entrega de los equipos	El día de la entrega en almacén	El día de la entrega	Mes
4	Fiscalia	Verificar la existencia de PAC	Raro 1	Insignificante 1	Insignificante 2		No	GESTION CONTRACTUAL	Cuando se solicita el PAC		Formato de solicitud de PAC	Mes
5	Contratista	Que se encuentren afiliados a una ARL, y al sistema	Raro 1	Insignificante 1	Insignificante 2		No	Supervisor	El día de la entrega de los equipos	El día de la entrega en almacén	El día de la entrega	Día